



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
SECPLAN

DECRETO AFECTO N° 1260 /

PARRAL, 12 JUN. 2018 /

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el Decreto N° 1.498 del 20.12.06, del M. de Hacienda Título V N° 1.10
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial con fecha 12.01.2013.
3. Decreto Afecto N° 2.333 del 18.12.2017, que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.
4. Resolución Exento N° 6065/2018 de SUBDERE, aprobando con cargo al Programa PMU y Equipamiento Comunal, Línea Tradicional del proyecto que se detallan en la siguiente tabla, así como los recursos asociados al mismo.

CONSIDERNADO:

1. Ordinario N° 143 de fecha 07.06.2018, de Directora de SECPLAN solicitando la modificación presupuestaria Suplementación del proyecto que se detallan en la siguiente tabla.
2. El acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Parral, en su reunión ordinaria de fecha 12.06.2018, en que se aprueba la propuesta de modificación presupuestaria, Suplementación.

DECRETO:

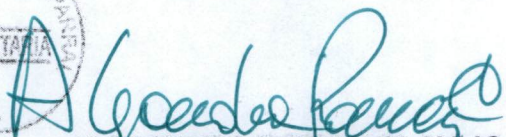
1. **APRUÉBASE**, la Suplementación del presupuesto vigente para el período presupuestario 2018 de esta Ilustre Municipalidad, conforme a los vistos indicados de acuerdo a la distribución presupuestaria que se señala.

SUPLEMENTACION

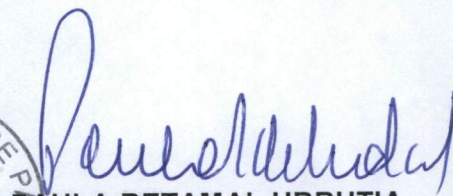
PARTE 1: AUMENTO DE INGRESOS		MONTO M\$
115-13-03-002-001-009	MEJORAMIENTO MULTICANCHAS, PARRAL	30,064
	TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	30,064
PARTE 2: AUMENTO DE EGRESOS		MONTO M\$
215-31-02-004-006 (2-15-1)	MEJORAMIENTO MULTICANCHAS, PARRAL	30,064
	TOTAL AUMENTO DE EGRESOS	30,064

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TRANSCRÍBASE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.




ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARA MUNICIPAL




PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

PRU/ECH/ARC/MISC/pgf

Distribución:

- 1) Depto. Finanzas (2)
- 2) Depto. Control
- 3) Archivo SECPLAN
- 4) Archivo Municipalidad de Parral